



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento ha dictaminado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2017, por lo que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con todos los documentos e informes que la integran a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más puedan presentarse contra la misma cuantas reclamaciones u observaciones que sean precisas, por los interesados legítimos.

Cardiel de los Montes, 20 de junio de 2018.–El Alcalde, Adolfo Carretero Martín.

N.ºI.-3241